



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117094
CUI. 11001020400020210104700
ANA MERCEDES RIVERA NÁJERA Y OTROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante FALLO del tres (03) de junio de 2021 **NEGO** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de **ANA MERCEDES RIVERA NÁJERA, HEROLD DE JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA, HERNÁN WILFRIDO GARCÍA PALENCIA, CARLOS MANUEL JARABA MORA, LUIS ALBERTO TORRES DE LA ROSA, LUIS ALBERTO RANGEL LOZANO, RAFAEL ANÍBAL VILLEGAS CHIQUILLO, y CESAR AUGUSTO GUERRERO RIVERA**, contra la Sala Laboral de Descongestión No. 4 de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad, a la seguridad social, al mínimo vital y el principio de favorabilidad, así mismo fueron vinculados la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Santa Marta, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de esa ciudad, la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.- Electricaribe S.A. E.S.P.-en liquidación, así como las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario impulsado por los accionantes..

Lo anterior con el fin de notificar a **HUMBERTO RAFAEL GUTIERREZ** apoderado en primera instancia de accionantes y **ALEJANDRO MIGUEL DE LUQUE** apoderado de la Electrificadora del Caribe terceros, vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor